

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000659

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO-ADM. GENERAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001082

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>02.07 - Oacp - Oficina De Abastecimiento Y Control Patrimonial</b>								
28/11/2024	0000003539	526000130271	SERVICIO DE INSTALACIONES SANITARIAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
<b>02.16 - Ogc - Oficina General De Comunicaciones</b>								
28/11/2024	0000003537	746439830005	ESTANDARTE NACIONAL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
28/11/2024	0000003537	746439830006	ESTANDARTE INSTITUCIONAL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
28/11/2024	0000003538	261000010449	CONECTOR XLR HEMBRA METALICO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
28/11/2024	0000003538	261000010450	CONECTOR XLR MACHO METALICO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
28/11/2024	0000003538	952254910005	MICROFONO CUELLO DE GANSO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

.....  
**ECON. WILLY A. ALVARADO PALACIOS**  
Director de la Oficina de  
Abastecimiento y Control Patrimonial  
Ministerio de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

.....  
**ABOG. GUILLERMO MARCELO FLORES**  
Director General  
Oficina General de Administración  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento